



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 10 Feb 2015

DECRETO EXENTO N°: 1.404

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2015, a don(a) **NORMA RIQUELME COFRE**, Administrativo, Grado 16° E.M.S., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	16.02.2015.	06.03.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/EGP/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

RIQUELME Apellido Paterno	COFRE Apellido Materno	NORMA ANTONIETA Nombres
15.157.132-8 R.U.T.	16 ° Grado	
DIDECO Dirección	DIDECO Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2015 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 15 Días

A contar desde el: 16 de Febrero a 06 de Marzo 2015

Días pendientes: _____

SERÉ REEMPLAZADO POR: Paulina Vergara Parada


 Vº Bº Jefe Directo


 Firma Funcionario


 Vº Bº Unidad Personal

Parral, 02 de Febrero del 2015